

## MAT: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO QUE INDICA

# ALGARROBO, 07 DE MARZO DE 2013 DECRETO Nº 789

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, DS N° 453 Reglamento de Ley.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. Nº 35 de fecha 26.11.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.842 de 30.12.11. Aprueba Presupuesto para el año 2012, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de Docente Señora Marión Vásquez Ortega, año 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

I.Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de profesional de la educación y lo señalado en la DFL 1/96, Estatuto de los Profesionales de la Educación, en sus artículo 40 y 48, de dicho cuerpo normativo, al Señor Alcalde de la I.Municipalidad de Algarrobo.

#### DECRETO:

II. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a Doña Marión Vásquez Ortega, Cédula de Identidad Nº , por un período de Seis Meses (6) a contar del día 11 de Marzo de 2013 y hasta el día 10 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.

JAME GALVEZ FUENZA ALCALDE

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE DAD DE



PAULINA MAI DONADO PINTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/PMP /PYU/PMP/CRH/jlvs.-DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

(1)

(1)

CONTROL INTERNO

PECEPGEN

O BOMMAR. 2013 NO 9 1 5 7

FECHA

1 SAMARA 2013 NO
FECHA

HORA